



ACTA # 72

Sesión extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Santa Ana, Departamento Francisco Morazán, el día Miércoles 21 de Diciembre de 2016, a las 6:00 p.m. en el Salón de Sesiones de Costumbre presidió la Sesión el Señor Jorge Alberto Santos García, Alcalde Municipal, y con la asistencia del Señor Juan Carlos Ponce de León, Vice Alcalde Municipal y con la asistencia de los Señores regidores por su orden:

1. María Adriana Padote, 2. Enri Armando Justine, 3. Edith Belinda Vázquez Torres, 4. Pedro Pablo González, 5. Vilma Argentina Serrano Partillo, 6. Santos Blas Cruz García, 7. Alcides Edgardo Cerrato, 8. Ricardo Padote y por ende la infrascripta Secretaria Municipal María Vanessa García Vázquez por fe.

- 1 Comprobación del quorum
- 2 El Señor Alcalde Municipal dio por abierta la Sesión.
- 3 Lectura del acta anterior la cual fue puesta a discusión y aprobada sin modificación alguna.
- 4 Lectura de Correspondencia recibida
5. Vistas las Solicitudes presentadas por las diferentes personas quienes solicitan Dominio pleno de su propiedad por lo cual se detallan a continuación:
 - Diosem Cecilia Vázquez Cerrato con identidad # 0822-1994-00096 en el Cruce, Lourdes Elizabeth Ordóñez con identidad # 0822-00977 en La Bodega, German Noel González Rodríguez con identidad # 0822-1967-00078 en Los Encinos, Denia Yaneth Vázquez Cruz con identidad # 0822-1975-00170 en Los Encinos, Jaime Rogoberto González Rodríguez con identidad # 0822-1961-00165 en Los Encinos, Alcides Francisca Brisuela Figueroa con



Identidad #0601-1983-01671, 2 lotes
picora, Hilda Azucena Figueroa Reyes
con identidad #0601-1964-00535 en

picora; Según documentos adjuntos.

6. Vistas y analizadas las propuestas para la ejecución del proyecto "Suministro e instalación de 11 sistemas para iluminación con energía solar en las comunidades del Cruce y agua fría, en el Municipio de Santa Ana, Departamento de Francisco Morazán para lo cual se presentaron las siguientes cotizaciones: Soluciones Ecológicas e Ingeniería de Honduras por L. 310,352.00, Constructora y Supervisora de Proyectos (Consorp S. de R. L) por L. 283,652.16 Reparación, Ventas y Mantenimientos de Sistemas Telefónicos, Eléctricos y Electrónicos por L. 299,141.00 y siendo la propuesta más baja la de la Empresa Constructora y Supervisora de Proyectos (Consorp S. de R. L); por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba facultar al Señor Alcalde Municipal proceder a la firma de dicho contrato.

7. Vistas y analizadas las propuestas para la ejecución del proyecto "Construcción de 11 Nivel de Oficinas Administrativas del Palacio Municipal de Santa Ana, F. M." para lo cual se presentaron las siguientes cotizaciones Soluciones Ecológicas e Ingeniería de Honduras por L. 854,430.60, COPEASA por L. 836,562.18 Reparación, Ventas y Mantenimiento de Sistemas Telefónicos, Eléctricos y Electrónicos por L. 844,372.50 y siendo la propuesta más baja la de la empresa COPEASA por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba facultar al Señor Alcalde Municipal proceder a la firma de dicho contrato.

8. Vista la solicitud presentada por el Sr. Ramón Ardino Viquez con identidad # 0822-1956-00048, quien solicita reubicación de



Acto para constar su validez ya que el que se le habia donado antes le pertenece a otra persona

9. El Señor Manuel Alexander Usque Jefe encargado de catastro informo a Corporacion Municipal que en cumplimiento de sus deberes Alcaldes Edgardo C. encargado de Comisiones de Constitucion al lugar llamado La Joya Caserio La Piedad Area el Limon de este Municipio de Santa Ana, F. N. y a Solicited que la Señora: ADRIANA ESPINAL PAUN con identidad # 0612-1960-0000, quien solicita dominio pleno de su propiedad que mide y colinda de la siguiente manera:
 Al Norte: mide 111.00 metros colinda con Maria Francisca Goret y Fidel Andrade
 Al Sur: mide 28.80 metros colinda con Cirilo Lopez Gonzalez
 Al Este: mide 57.50 m colinda con Porfirio Lopez Vasquez y Jose Benigno Rodriguez
 Al Oeste: mide 24.50 m colinda con Laura Lopez Gomez y Manuel Lopez Vasquez con un area total de 40 metros Cuadrados equivalente a 5,874.50 metros Cuadrados.

10. y no existiendo protesta alguna la Junta en unanimidad de votos acuerda y aprueba conceder a la Señora ADRIANA ESPINAL PAUN dominio pleno de su propiedad descrita precedentemente para que en su caso comparezca personalmente ante las oficinas del Instituto de la propiedad para que inscriba y a la vez desmembrado del fin de ejidos de Santa Ana, F. N. inscriba bajo el # 80 folio 194 al 201 del Tomo 16 transcrito bajo el # 46 Tomo 2885 del Libro de Registros de la propiedad Hipotecas y Anotaciones preventivas Francisco Forastero. La Señora Adriana Espinal Paun esta de acuerdo en que

a la Tesorería Municipal la Cantidad de
L. 24,150.00 por su dominio pleno.

11. El Señor Manuel Alexander Vásquez Silva
encargado de Catastro informa a la
Corporación Municipal que en compañía del
Señor Regidor Santos Blas Que García
encargado de Comisiones se constituyeron
en lugar llamado Barrio Los Encuentros
Casas urbanas de este Municipio de Santa
Ana, F. N., y a solicitud que hiciera la joven
NICOL AITZA CHING BACA con identidad #
0801-1985-01308, quien solicita dominio pleno
de su propiedad que mide y colinda de la
siguiente manera: Al Norte mide 21.70 metros
Colinda con calle libre, Al Sur mide 22.00 metros
Colinda con Quebrada de por medio y Parque
Ecológico Los Encuentros, Al Oeste mide 10.90
metros Colinda con Francisca Lopez, Al Oeste
mide 5.00 metros Colinda con área libre con
un total de 92.30 metros Cuadrados equivalente
a 132.38 Varas Cuadradas.

2. y no existiendo protesta alguna la Municipalidad
en unanimidad de votos acordó y aprobó
concederle a la joven NICOL AITZA CHING
BACA dominio pleno de su propiedad descrita
precedentemente para que en su efecto compare
personalmente ante las oficinas del Instituto
de la propiedad para que sea inscrita y a la
vez desmembrado del título de ejidos de
Santa Ana, F. N. inscrito bajo el # 80 folio
174 al 201 del Tomo 163 re-inscrito bajo el # 46
Tomo 2885 del Libro de Registros de la Propiedad
Hipotecas y Anotaciones preventivas de
Francisco Morazan. La joven NICOL AITZA
CHING BACA está de acuerdo en cancelar a
la Tesorería Municipal la cantidad de lps.
254.00 por su dominio pleno.

3. El Señor Alcalde Municipal autoriza al
Tesorero Municipal pagar Dintros a
Regidores Municipales por asistir a



Resolución de la Corporación Municipal
 las fechas 4 y 29 de noviembre de 2011
 lo que se detalla a continuación:

Nombre	Valor
Yara Adriana Padula	L. 7,350.00
Sari Amanda Martinez	L. 7,070.00
Edith Blanca Vasquez	L. 7,350.00
Pablo Pablo Gonzalez	L. 7,350.00
Uma Argentina Berrano	L. 7,070.00
Johan Blas Cruz G	L. 7,070.00
Ardes Edgardo Cerrato	L. 7,070.00
Ricardo Arturo Padula	L. 7,350.00

4. Vistas las solicitudes presentadas por las diferentes personas quienes solicitan transporte para ser trasladados a diversos lugares dentro y fuera del Municipio, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar a siguientes motoristas:

Nombre	Valor
Walter Armando Ponce	L. 3,100.00
Javier Alfredo Garcia	L. 7,150.00
Denis Ulises Vasquez	L. 9,000.00
Oscar Joel Ordóñez	L. 1,600.00
Jose Juan Cruz	L. 1,200.00
Rafael Josue Padula	L. 2,700.00
Erick Xavier Sanches	L. 8,900.00
Santos Feliciano Aola	L. 3,000.00
Pablo Enrique Flores	L. 3,400.00
Oscar Porfirio Cerrato	L. 2,500.00
Alexander Jose Carrasco	L. 4,500.00
Enmer Antonio Flores	L. 9,000.00
Angel Benjamin Sanches	L. 3,000.00
Cesar Cesarini Padula	L. 12,350.00
Erick Xavier Sanches	L. 4,700.00
Jose Elvis Yobani Sanches	L. 9,350.00

5. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar planilla a personal que labora en la construcción de filtro de fuente de agua



la Joya, por lo que se cancela cheque a nombre del señor Ariel Eduardo Avila por L. 10,000.00 por lo antes descrito.

17. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al señor Angel Kenier Sandoz la cantidad de L. 10,800.00 por pago de limpieza de tanque de agua en el Casco Urbano.

18. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar a la señora Luisa Ibeth Matute H, la cantidad de L. 7,786.80 equivalente al 34% por los meses de noviembre y diciembre 2016 ya que la otra parte se la paga el I. H. S. S por maternidad.

19. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al señor Kenier Eleazar Cruz la cantidad de L. 3,849.00 por labores en el área de justicia de esta Municipalidad.

20. Vistas las solicitudes presentadas por el Instituto Santa Ana y Secretaría Municipal quienes solicitan fondo para celebrar diversas actividades, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al señor Rigoberto Lagos Alvarado la cantidad de L. 4,500.00 por prestar dicho servicio.

21. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al señor Aristeo Aguilar Sandoz la cantidad de L. 7,000.00 por labores como Supervisor de proyectos y obras ejecutadas en este Municipio.

22. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al señor Jorge Reuben Cabrera la cantidad de L. 2,799.00 por labores en el área de Catastro de esta Municipalidad.

23. Vistas las solicitudes presentadas por los señores Juan Angel Ordóñez Cerrato, Edwin Aulez Zeron, Alcides Cerrato, Maria Emma Avila Ordóñez quienes solicitan piedra para diferentes proyectos, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al Sr. Pedro Vicente Cerrato por 7 viajes de piedra a diversos lugares por los solicitantes.



antes descriptas

23. Vista la Solicitud presentada por los vecinos del Cruce Sector 1, quienes solicitan 2 viajes por semana para mejorar Calligón, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al señor José Espinosa la cantidad de Lps 3,000.00 por los viajes mencionados.

24. Vista las Solicitudes presentadas por diferentes personas como Sr. Jesús Ureña, Sr. Rodolfo de Esc. Ramón Roca, Sr. Molina oficina de Desarrollo Social CESA y la Esc. pueblo de Canada de las Mesas por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al señor Johnny J. López la cantidad de L. 4,070.00 por el Servicio.

24. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al señor Pedro Pablo Ordóñez la cantidad de L. 4,000.00 por labores de vigilante de Centro de Salud de La Bodega por los meses de Octubre y Noviembre de 2016.

25. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al señor Rogelio Cruz la cantidad de Lps. 6,000.00 por labores como vigilante en pozo perforado en la Joya.

26. Vista la Solicitud presentada por los vecinos de el Cruce Sector 1, quienes solicitan agua ya que tienen problemas el sistema de agua, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba Contratar los Servicios del Sr. Ariel Varela Cruz por un valor de L. 5,250.00 por tal efecto.

27. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al señor Lubic yobany Estrada la cantidad de L. 10,638.31 de prestaciones por haber laborado como motorista de Patrulla Municipal.

Vista la Solicitud presentada por la profa. Genesía Flora Herrera Directora de la ESC. el futuro de Nueva Arcadia, quien solicita el pago de asero por el mes de noviembre de 2016, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba la cantidad de Ls. 2,000.00 por tal efecto.

La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar a la Señora Olga Maria López la cantidad de L. 58,449.00 por compra de productos de limpieza, textiles, bases, galletas, bolsas de agua, azucar, cafe, crema, provisiones durante el mes de septiembre de 2016.

Vistas las Solicitudes presentadas por las diferentes personas quienes solicitan ayudas económicas para gastos medicos, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba apoyar a las siguientes personas por ser de escasos recursos económicos.

Gustavo Adolfo Aviles	1,500.00
Carlos Plotaro Hatute	2,500.00

La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al Sr. Francisco Javier Garcia la cantidad de L. 4,500.00 como labores por aserrar madera en parque Los Encuentros del 1-31 de octubre del presente año.

La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar a la Joven Dora Mariela Ramos G. la cantidad de L. 6,000.00 por labores como maestra en ESC. de Nueva Arcadia en el mes de octubre de 2016.

Vistas las Solicitudes presentadas por las diferentes personas quienes solicitan ayudas económicas para gastos medicos, aumentos, personales y otros ya que son de escasos recursos económicos, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba un fondo por L. 10,846.00 para beneficiar a personas de escasos recursos.



34. Vista la Solicitud presentada por empleados administrativos quienes solicitan aumento salarial para el proximo año a partir de Enero de 2017, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba aumentar a los siguientes parámetros:
 Hector Enrique Aviles Huilla 20,0
 Renugio Ezequiel Rodriguez 19,0
 Alvaro Biverendo Cruz 19,0

35. Tomando en Consideración la propuesta de la Regidora Municipal Sr. Vilma Argente Serrano P; quien presenta la moción de aumento a las dietas a partir de Enero de 2017, por lo que la Corporación en plenario acuerda y aprueba un aumento por L. 1.000.00 a cada regidor.

36. Vista la Solicitud presentada por el Sr. Juan Carlos Porce Garcia, Vice Alcalde quien solicita aumento salarial a partir del proximo año, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba aumentar al Vice Alcalde Municipal la cantidad de L. 17,000.00 netos.

37. Vista la solicitud presentada por el Sr. Jorge Sordres, Alcalde Municipal de este municipio, quien solicita aumento por gastos de telefonos Celular así mismo gastos de Depreciación Vehicular, por lo que la Corporación Municipal después de leer y discutir la petición antes referida y aprueba aumentar de la forma siguiente:
 gastos de Telefonos Celular L. 10,000
 gastos de Depreciación Vehicular L. 10,000
 para que perciba dichas sumas a partir del mes de Enero del año 2017.

38. Tomando en Consideración que se encuentra discutiendo el presupuesto Municipal, por lo que la Corporación Municipal esta revisando, analizando y discutiendo dicho presupuesto Municipal.



para el año 2017.

- 39. La Regidora Municipal Sr. Edith Belinda Vasquez Torres manifiesta que no este de acuerdo con los aumentos salariales administrativos.
- 40. El Alcalde Municipal propone a la Corporación Municipal que en el año 2017 es beneficioso contratar los servicios de un abogado para que lleve los casos personales del Alcalde Municipal, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba analizar y discutir lo antes referido; por lo cual la Corporación Municipal acuerda y aprueba que el actual Abogado Fredis Marco Cerrato continúe dando el debido proceso y cumplimiento sobre los casos que se presenten ante la Municipalidad.
- 41. El Alcalde Municipal solicita aumento salarial para el año 2017, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba el aumento por un valor de Bs. 35 000.00
- 42. No habiendo más que tratar se cesa la sesión.

[Handwritten signatures and scribbles]

[Circular stamp: ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ANA, SECRETARIA, SESION 2010-2014]

ACTA # 73

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Santa Ana, Departamento de Francisco